



REINSCRIPCIONES DE FORMA NO PRESENCIAL

¡IMPORTANTE! LEA CON ATENCIÓN ANTES DE REALIZAR EL TRÁMITE

Debido a la situación generada por la pandemia del Covid 19 y con el fin de “cuidarnos entre todos” es que para este año 2020 y 2021, pondremos en práctica un sistema que permitirá realizar la reinscripción de sus hijos para los cursos 2021 por el cual no tendrán que presentarse en la Administración.

Es necesario tener en cuenta algunos puntos para evitar malos entendidos que lleven a pensar que la inscripción está realizada y no sea así:

- 1) El plazo para garantizar los lugares es idéntico para todas las modalidades, 2 de octubre de 2020, pasada esta fecha se realizará la inscripción solo si quedan lugares disponibles.
- 2) Es necesario estar al día para poder inscribir, de lo contrario deberán solicitar entrevista con el administrador (Sr. Carlos Olave).
- 3) En el formulario 3102 de la DGI se deben completar todos los espacios que en el sector derecho tengan un asterisco (*), en el contrato y la ficha de datos se completan todos los espacios.
- 4) Aquellas familias que en el 2020 tienen alguna bonificación en las cuotas no se renuevan automáticamente, deben solicitar que se les adjunte también el formulario correspondiente, para realizar nuevamente la solicitud para el 2021. (los descuentos especiales realizados por motivo de la pandemia no son renovables).
- 5) La documentación se solicita por e-mail al correo administracion@colegiopio.edu.uy o por Whatsapp al 098-000-511 especificando claramente nombre, apellido y clase de cada uno de los alumnos que desea reinscribir.
- 6) La dirección de correo o el número de celular del cual se recibe la solicitud de documentación será el único canal de comunicación que utilizaremos para responder. Es responsabilidad del solicitante que el mismo se encuentre activo para recibir la información.
- 7) Los formularios deben ser completados y firmados por la persona que se hará cargo del pago de las anualidades correspondientes, dado que con su firma, se está haciendo responsable de los pagos y responsable fiscal ante la DGI.
- 8) Los documentos que se envían son:
 - a) Contrato para 2021
 - b) Formulario 3102 de la DGI
 - c) Ficha para completar datos personales del alumno y la familia
- 9) Deberá entregar en la administración o en la portería del Colegio los originales de estos formularios firmados en formato “papel” y adjuntar fotocopia de C.I. de quien firma la documentación, (la entrega la pueden realizar terceras personas).
- 10) En un plazo de 2 días hábiles luego de entregados los originales recibirá una comunicación por parte de la Administración, confirmando la inscripción o indicando los puntos que faltan o se deben corregir. En caso de no recibir ninguna comunicación en este plazo llamar al 2322-8077 y pedir con administración.

El alumno quedará inscripto solo cuando el responsable reciba la confirmación de parte de la administración.

**NINGUNA OTRA SECCION PUEDE CONFIRMAR
QUE EL ALUMNO ESTÁ INSCRIPTO**